



BANDO MUNICIPAL

Ayuntamiento de Pioz
CIF: P1926300C

UNA VEZ FINALIZADA LA SEMANA SANTA SALE A LICITACION LA EXPLOTACION DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL

El tiempo de duración de la autorización será de dos años y el importe del contrato asciende a 600 euros por los dos años de contrato a mejorar al alza.

El tiempo de duración de la autorización será de dos años, contados a partir de la formalización del contrato, con posibilidad de prórroga para otras dos anualidades

La forma de adjudicación del contrato del servicio de explotación de la Barra- Bar de la Piscina Municipal de Pioz será el procedimiento abierto.

El importe del presente contrato asciende a la cuantía de 600 euros por los dos años del contrato, a mejorar al alza.

La licitación tendrá carácter electrónico. Los licitadores deberán preparar y presentar sus ofertas obligatoriamente de forma electrónica a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán dentro del plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante, exclusivamente de forma electrónica a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas que la Plataforma de Contratación del Sector Público pone a disposición de candidatos y entidades licitadoras para tal fin

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna.

Para garantizar la confidencialidad del contenido de los sobres hasta el momento de su apertura, la herramienta cifrará dichos sobres en el envío.

Una vez realizada la presentación, la Herramienta proporcionará un justificante de envío, susceptible de almacenamiento e impresión, con el sello de tiempo

Las ofertas presentadas serán abiertas, en sesión pública, a partir del día hábil siguiente al que cumpla el plazo de presentación de proposiciones.





Ayuntamiento de Pioz
CIF: P1926300C

BANDO MUNICIPAL



Cód. Validación: 4NSK3HR6D9JX19YZFQT549NAP | Verificación: <https://pioz.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 2